

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación de Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 136 – Administración del Agua
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	11 de julio del 2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	10 de octubre del 2024
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martin Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Valorar el desempeño de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia Coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios y/o de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado. 3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver. 4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica. 5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios. 6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados 	

1. Descripción de la Evaluación

con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de otras evaluaciones, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	X	Otros
---------------	-------------	----------	---	-------

Si fue **"OTROS"**, especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete con base en información proporcionada por la instancia responsable de operar el Programa Presupuestario 136, así como información adicional que la persona coordinadora de la evaluación o la instancia evaluadora externa considere necesaria para complementar dicho análisis.

Comprende un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- A nivel Propósito del Programa, se establecen los indicadores de "Eficiencia comercial de la CESPM en la cabecera municipal de Mexicali" y la "Eficiencia comercial de la CESPM en los Municipios de Mexicali y San Felipe", los cuales se pueden incluir en un mismo indicador, toda vez que solo cambia la ubicación geográfica.
- El indicador "Índice de cobranza de los ingresos de cartera vencida en los Municipios de Mexicali y San Felipe" durante el periodo 2022-2023, ha presentado resultados superiores a la meta anual establecida, por lo que será indispensable realizar controles internos para evitar dichos sobrecumplimientos.
- No se cuenta con un indicador que directamente mida el nivel de satisfacción por parte de los usuarios con los bienes y servicios que entrega el Programa 136.
- Durante los años 2021-2023, las metas del POA presentaron resultados superiores a la meta anual establecidas, debido a la publicación de decretos para la condonación de recargos y/ multas por servicios de agua potable.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

- Es importante incluir las acciones más relevantes en el POA del Programa, debido que permitirá tener un panorama más amplio sobre el sistema de administración del agua que implementa la entidad paraestatal.
- En el Manual de Servicios de la CESPMP del año 2021, se describen los bienes y servicios componen el servicio de administración del agua, Sin embargo, para que exista una congruencia entre el POA y el documento normativo que regula la operación del Programa, es necesario definir aún más las metas del POA.
- Se identifica un subejercicio mínimo con respecto al presupuesto asignado al Programa para el ejercicio fiscal 2023.
- No se identificó el costo por usuario de los bienes y servicios que brinda el Programa.
- No se identifica de manera clara el comportamiento presupuestal con los sobrecumplimientos en las metas establecidas en el POA.
- En el diagnóstico no cuantifica ni caracteriza la población objetivo.
- No especifica la cantidad de personas usuarias que presentan atrasos y/o han solicitado convenios.
- El Programa Presupuestario 136, no cuenta con una estrategia de cobertura.
- No se identificó un padrón de beneficiarios, en donde incluya información relevante para conocer la cobertura del Programa.
- No se identificaron las estrategias de forma complementaria a los Decretos, que han implementado los Organismos Operadores del Agua (OOA), para la recuperación de la cartera vencida.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Programa cuenta con diagnóstico y árboles de problemas y de objetivos, así como su respectiva Matriz de Indicadores para resultados. ▪ Los indicadores alcanzaron un buen desempeño con respecto a sus metas programadas al periodo. ▪ Se ha incrementado el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2023. ▪ Con la publicación de decretos para la condonación de recargos y multas se ha sobre cumplido las metas del POA. ▪ Se definen claramente las metas del POA. ▪ Los indicadores de cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario se han incrementado durante el periodo 2020-2023. ▪ En el Manual de Servicios, se describen los bienes y servicios que entrega el Programa.
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se requiere incluir en el diagnóstico del programa información de la CONAGUA, para delimitar la problemática indirecta atender por el Programa. ▪ La publicación de decretos periódicamente, logrará la recuperación de la cartera vencida. ▪ Es necesario documentar en conjunto con los otros Organismos Operadores del Agua, las estrategias para la recuperación de la cartera vencida.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

<p>Debilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico del programa no describe claramente la problemática atender y no presenta información estadística para conocer su magnitud. • La población objetivo está definida, sin embargo, no cuantifica ni se caracterizan a los usuarios domésticos y no domésticos. • No existen indicadores que midan el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios-beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben. <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se identificó el costo por usuario de los bienes y servicios que brinda el Programa 136. ▪ El 50% del presupuesto asignado se destinó al capítulo de servicios personales. ▪ Sólo el 30% del presupuesto se destina al capítulo que permite llevar a cabo las metas definidas en el POA. ▪ Se desconoce el recurso destino para cada una de las partidas presupuestarias. • No se cuenta con información directa sobre la cobertura del Programa, se desconoce estadística sobre la cartera vencida. • No cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita atender a la población objetivo. • No se cuenta con un padrón de beneficiarios. <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se encuentra actualizado el Manual de Servicios. ▪ No se identificaron las acciones internas que han permitido mejorar el desempeño del Programa 136.
<p>Amenazas:</p>	<p>No se identificaron.</p>

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Para finalizar se presentan los resultados que se obtuvieron del formato "Criterios para la valoración del Desempeño" que está señalado en los Términos de Referencia, en donde de plasma que para el Programa Presupuestario 136 de la CESPМ, **obtuvo una calificación de 57.9% en el Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVEED), es decir,** que obtuvo un desempeño **Medio** en las secciones que se presentan a continuación:

Con base en las valoraciones por sección se obtuvieron los siguientes resultados: en Indicadores (81.3%); Cumplimiento Programático (75.0%); Ejercicio Presupuestal (60.7%); y por último en las secciones de Análisis de la Cobertura y Atención a ASM y aprendizaje, se pondero con 0%.

El Programa 136 de la CESPМ, tiene como principal objetivo que el *"el sistema de administración del agua en los Municipios de Mexicali y San Felipe, es eficiente y funciona en toda su capacidad lo que impulsa el pago oportuno por parte de la población usuaria"*, es decir, que se requiere de un sistema de cobranza que sea efectivo para mejorar y en su caso incrementar la prestación de los servicios que

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

entrega la entidad paraestatal.

Sin lo anterior, la infraestructura hídrica en el Estado no tendrá el adecuado mantenimiento y disminuirá la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, y en el caso del Municipio de Mexicali, el alcantarillado pluvial.

A lo largo, de la presente evaluación se analizó el funcionamiento de dicho sistema, el cual requiere acciones de mejora para fortalecer el mismo, y sobre todo es indispensable acciones para promover el pago oportuno por los servicios de agua potable de las personas que reciben dicho servicio en los Municipios de Mexicali y San Felipe

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Actualizar el diagnóstico del programa, en donde se sustente con datos estadísticos las causas y efectos de la problemática a atender, así como cuantificar las cuentas de los usuarios domésticos y no domésticos que presentan adeudos.
2. Se recomienda la eliminar el indicador “Eficiencia comercial de la CESPМ de la cabecera municipal de Mexicali”, toda vez su medición se puede incluir en el indicador “Eficiencia comercial de la CESPМ del Municipio de Mexicali y San Felipe”; lo anterior, permitirá conocer los ingresos por venta de agua de toda la zona geográfica que le compete a la CESPМ.
3. Desarrollar un indicador que mida la satisfacción de los usuarios sobre la operación del sistema de administración del agua.
4. Implementar controles internos para evitar dichos sobrecumplimientos en las metas definidas en el Programa Operativo Anual, debido a la publicación de decretos para la condonación de recargos y multas por servicios de agua potable.
5. Definir una estrategia de cobertura, que cuente con información estadística sobre los usuarios domésticos y no domésticos activos, y permita conocer la situación presupuestal de la CESPМ y las acciones a implementar para disminuir el rezago en cuentas de servicio de agua potable.
6. Definir metas y/o acciones en el POA del Programa, para tener un panorama más amplio sobre el sistema de administración del agua que se implementa en la CESPМ, Como la recuperación de cartera vencida, promoción del pago oportuno y promoción sobre el consumo responsable del agua potable.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:

Mario Zavala Cárdenas

4.2 Cargo:

Supervisor de evaluación

4.3 Institución:

CPE consultores

4.4 Principales colaboradores:	Mario Zavala Cárdenas / Jorge Manuel Jáuregui Sesma/ Wendy Rosas Olivares
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	mzavala@cpeconsultoresbc.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 214 71 68

5. Identificación del (los) programa(s)							
5.1 Nombre del (los) programa(s):	136 – Administración del Agua						
5.2 Siglas (si aplica)	No aplica						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)						
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):							
Subdirección Comercial							
5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:							
Erick Antonio Hernández Rivas eahernandez@cespm.gob.mx (686) 564 19 03							

6. Datos de contratación de la Evaluación.			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
Señalar:			

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda			
6.3 Costo total de la evaluación:		Esta evaluación forma parte de un paquete de 7 evaluaciones por un monto de \$1,400,000.00 pesos	
6.4 Fuente de financiamiento:			
Recurso Fiscal	X	Recurso Propio	
Crédito		Especificar	

7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:	
http://www.monitorbc.gob.mx/	
7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:	
http://www.monitorbc.gob.mx/	